

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 176 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paul Liviu Posogan, contra la empresa Herbaño, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 34 de 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a Paul Liviu Posogan, con la empresa Herbaño, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Paul Liviu Posogan.

Indemnización: 9.094,63 euros.

Salarios tramitación: 12.185,25 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Herbaño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 15 de mayo de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-5195*